

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

la DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

***GIMENEZ, LEANDRO MARCELO**, legajo 52414, (valor hora extra del agente \$ 536,52.-), el importe bruto de \$ 2146,08.- (pesos dos mil ciento cuarenta y seis con 08/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 100% (código 82), por tareas de Recepción en una actividad en el Museo de Antropología, durante el mes de julio del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

* **GIMENEZ, LEANDRO MARCELO**, legajo 52414, (valor hora extra del agente \$ 402,39.-), el importe bruto de \$ 1207,17.- (pesos un mil doscientos siete con 17/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de Recepción en una actividad en el Museo de Antropología, durante el mes de agosto del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***ACOSTA, DIEGO**, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 549,84.-), el importe bruto de \$ 3024,12.- (pesos tres mil veinticuatro con 12/100), en concepto de 5 y ½ (cinco y medias) horas extra al 50% (código 81), por tareas de cobranza fuera del horario habitual, durante el mes de octubre del 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 de las XI Jornadas de Investigación en Educación.



AD MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

***OLIVA, MARTIN**, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 706,26.-), el importe bruto de \$5650,08 (pesos cinco mil seiscientos cincuenta con 08/100), en concepto de 8 (ocho) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 19 de octubre del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón Venezuela durante actividades de la Secretaría de Postgrado. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Postgrado.

***MOLINA, EMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 694,00.-), el importe bruto de \$ 2776,00 (pesos dos mil setecientos setenta y seis con 00/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 19 de octubre del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón España durante las Jornadas de la Escuela de Historia. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***MARTÍNEZ, ANDREA**, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 713,58.-), el importe bruto de \$ 2854,32 (pesos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 32/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 19 de octubre del 2019 por tareas de atención y cierre del pabellón España durante las Jornadas de la Escuela de Historia. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***JAIMES RONDINE, CRISTINA** legajo 53223, (valor hora extra del agente \$ 400,44.-) el importe bruto de \$ 8409,24.- (pesos ocho mil cuatrocientos nueve con 24/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal y en la Noche de los Museos durante el mes de octubre de 2019. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 515,96.-) el importe bruto de \$ 1031,92.- (pesos un mil treinta y uno con 92/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 100% (Código 82), realizadas el 12 de octubre del 2019 por tareas de apertura y cierre del pabellón Tosco durante tareas de desinfección. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 472,50.-) el importe bruto de \$ 472,50.- (pesos cuatrocientos setenta y dos con 50/100), en concepto de 1 (una) hora extra al 50% (Código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de octubre. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

***BROCHERO, LUCAS GABRIEL**, legajo 45579, (valor hora extra del agente \$ 477,86.-) el importe bruto de \$ 9557,20.- (pesos nueve mil quinientos cincuenta y siete con 20/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), realizadas el mes de octubre del 2019 por tareas de versionado de planes de estudios en Guaraní de carreras de Secretaría de Posgrado. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Secretaría de Posgrado.



ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2019
RESOLUCIÓN Nº: 1406
m.s./e.s

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.